



Un Cuartillo.



S Eto Quarto un Cuartillo. Años de mil setecientos noventa, y noventa y uno.



El P. Fr. Pantaleon Blancos Procurador genl de
 Corte del orn de N. R. S.º Fran.º parece ante vñ en la
 mejor forma de Dño, y digo: Fue en el Oficio del presente
 Escribano de Cavildo existen los Protocolos del Escribano
 no Juan Jose Moreno, ante quien otorgó su Testamento
 D.ª Lucia de Sandoval y Turman, Viuda de D.º Jose Hur-
 tado, y Giron en doce de Abril de mil setecientos ochenta
 en que fundo un Aniversario, cuyo Patronato recae en
 los R. R. P. P. Guardianes de este Convento grande, y
 necesitanda Testimonio de dho Testamento p.ª la con-
 servacion de los Dñs del Patronato.

A Vñ pide, y Suplico se sirva mandar q. el presente Es-
 cribano de Cavildo me de el expresado Testimonio
 con citacion del Procurador gen.º de la Ciudad
 en justicia &c. Fr. Pantaleon Blancos

CA-JA 1
 CAJ 214
 DOC 122
 f 1

Requiere

el presente es no se a esto
se el testimonio de pido
p. a los efectos q' se cony
ben con estas de
mayor de 201

Canillo
[Signature]

Proveio lo de suro Decretados, y firmado de su Conde
de la Dehera de Melayon, del orden de Santiago, Regidor
perpetuo de esta Ciudad, y Juez de Aguas en ella, com-
pareceren el D. D. Juan de Belon, Eclesio de esta Ciudad

Ante

[Signature]
[Signature]

En Lima y Octubre Once de mil seis, noventa y un años
no el esp. Este para lo que remanda en el Decreto se
hizo a D. Juan, Alcaide Caballero del Orden de San-
tiago Prebitero perpetuo de este Cabildo Justicia y Pre-
sidente y actual Cindico Procurador de esta Ciudad en su per-
sona doy fe =

Pedro Lumbrea
[Signature]